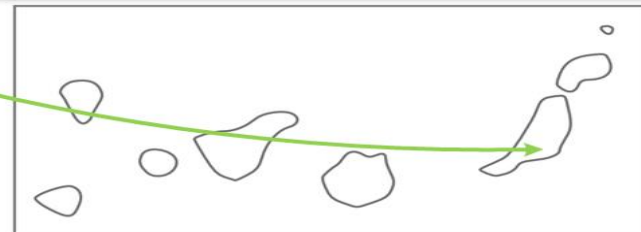


REAL DECRETO 553/2020, DE 2 DE JUNIO, POR EL QUE SE REGULA EL TRASLADO DE RESIDUOS EN EL INTERIOR DEL TERRITORIO DEL ESTADO

Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia

22 de marzo 2022





ÍNDICE

1. Marco normativo

2. Movimientos no incluidos en el ámbito de aplicación

3. Requisitos de los traslados de residuos

3.1 Requisitos comunes

3.2 Notificación previa

4. Obligaciones para productores de residuos

5. Obligaciones para gestores de residuos



Marco normativo

Convenio de Basilea de 22 de Marzo de 1989, sobre el control de los movimientos transfronterizos de residuos y su eliminación. Ratificado en 1994

Reglamento (CE) Nº 1013/2006 , de 14 de junio, relativo al traslado de residuos. Marco general y conceptual de la normativa de traslados a nivel comunitario. El **Art 33** obliga a los Estados Miembros a desarrollar la normativa nacional y Sistemas de Vigilancia y Control de traslados de residuos dentro de su territorio en coherencia con este reglamento

Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. El **Art. 25** establece el régimen de traslado de residuos en el interior del territorio nacional

Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado. Desarrolla el procedimiento de traslado de residuos entre comunidades autónomas. **Derogado por Real Decreto 553/2020, de 2 de junio.**





Movimientos no incluidos en el ámbito de aplicación

Artículo 1.3 del Real Decreto 553/2020

El transporte de residuos que realizan las empresas de instalación o mantenimiento, desde el lugar en que se han producido estos residuos hasta sus propias instalaciones, siempre que sean residuos generados como consecuencia de su actividad

En el ámbito de la logística inversa, el transporte desde los hogares particulares hasta los comercios o hasta las plataformas de la distribución; y el transporte desde los comercios hasta las plataformas de distribución

El transporte de los residuos por parte de los particulares a los puntos de recogida establecidos por las entidades locales, gestores de residuos autorizados o cualesquiera de los puntos de recogida indicados en la normativa aplicable





Requisitos de los traslados de residuos

COMUNES

- **CONTRATO DE TRATAMIENTO**
 - Acuerdo operador-gestor
- **DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (DI)**
 - Identifica y acompaña al residuo en cada movimiento

NOTIFICACIÓN PREVIA (NP)

- Residuos destinados a eliminación
- Residuos peligrosos
- Residuos domésticos mezclados (LER 20 03 01)





Requisitos comunes

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

- El **documento de identificación completo** recibido por el operador constituye la **acreditación documental de la entrega de residuos** para su tratamiento prevista en el artículo 17 de la Ley 22/2011, de 28 de julio
- DI sin NT: https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/prevencion-y-gestion-residuos/di_sinnp_formulario_tcm30-523721.pdf

CONTRATO DE TRATAMIENTO

- a) Identificación de la instalación de origen y de la de destino
- b) Cantidad y código LER de los residuos
- c) Periodicidad estimada de los traslados
- d) Tratamiento al que se van a someter los residuos
- e) Condiciones de aceptación de los residuos
- f) Obligaciones de las partes en relación con la posibilidad de rechazo de los residuos por parte del destinatario (devolución a origen o traslado a otra planta de tratamiento)



Requisitos comunes

CASO Art.
2.a) 3º

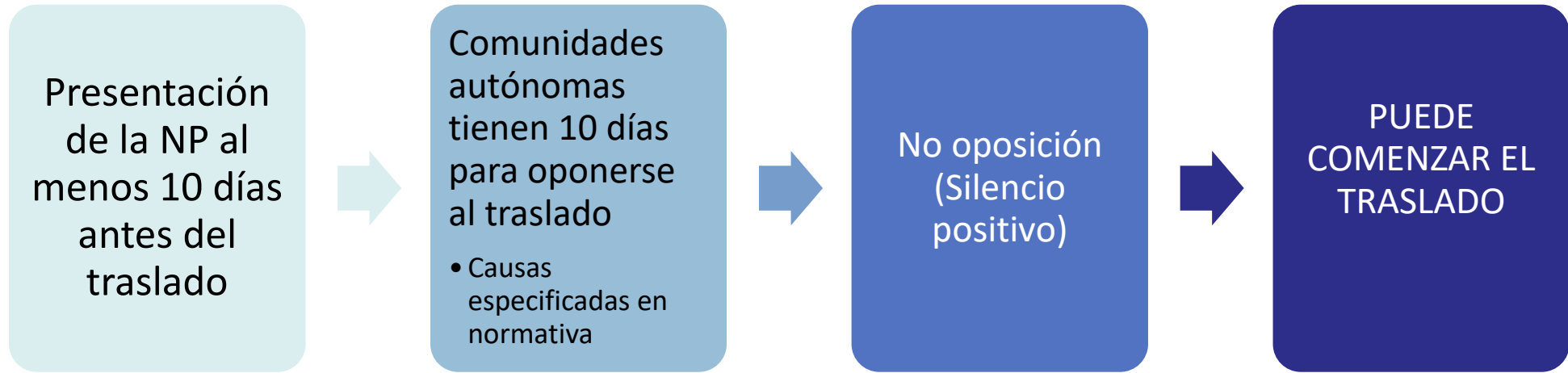
Contrato de tratamiento productor – gestor del almacén

- En traslados en los que se produce la recogida a múltiples productores, cuando actúe como operador del traslado la figura regulada en el artículo 2.a).3º
- Se incluirá en el contrato:
 - la obligación de que el gestor de almacén tenga los contratos de tratamiento oportunos para el adecuado tratamiento posterior de los residuos recogidos
 - las operaciones de tratamiento a las que se someterán esos residuos posteriormente





Notificación Previa



NP para un único traslado o NP para varios traslados (NP general)

Si el destino es una operación de almacenamiento (D15 o R13) o una operación intermedia (D13, D14 o R12) se deberá indicar en la NP la operación subsiguiente

- No se permitirán más de dos almacenamientos sucesivos (para todos los traslados de residuos, no solo los sujetos a NP)



Obligaciones para productores de residuos

1) OPERADOR DEL TRASLADO

- Persona física o jurídica que pretende realizar un traslado o hacer que se lleve a cabo un traslado de residuos para su tratamiento, y en quien recae la obligación de notificar el traslado
- Art. 2.a) Orden de prelación → 1º PRODUCTOR DEL RESIDUO
- DNI electrónico/Certificado digital

OTRAS OPCIONES DEL PRODUCTOR

- a) Permitir su representación (**necesario certificado electrónico**)
 - Certificado digital de representante
 - Registro Electrónico de Apoderamientos (REA)
- b) Autorizar por escrito a un agente o negociante



Representación

Disposición Adicional 1ª RD 553/2020

2. La presentación de los documentos electrónicos, ante los órganos competentes de las comunidades autónomas, las personas o entidades ~~habilitadas para la presentación electrónica de documentos en representación de las personas o entidades físicas y jurídicas establecidas en el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, y en los establecidos, a su entrada en vigor, en el Real Decreto 39/2015, de 1 de octubre~~

Derogado por RD 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

CERTIFICADOS ADMITIDOS

- Certificado de representante emitido por la FNMT (<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/certificado-de-representante>)
- Relación de prestadores de servicios de certificación admitidos en la sede electrónica: <https://administracionelectronica.gob.es/PAe/aFirma-Anexo-PSC>



Representación

REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS (REA)

- https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoDeApoderamientos.html
- Necesario que el **poderdante** acceda a la plataforma del REA y dé poder al **apoderado** para presentar solicitudes del procedimiento: “Notificación previa de traslados en el interior del territorio del Estado”.
- El **apoderado** será el representante y el **poderdante** será el representado.
- En el caso de la NP el **apoderado** será el representante y el **poderdante** será el operador de traslado.





Autorización a un agente o negociante

AUTORIZACIÓN POR ESCRITO Y FIRMADA PARA SER EL OPERADOR

- Por parte del productor, nuevo productor o almacén de recogida de residuos, según lo establecido en el artículo 2.a) del Real Decreto 553/2020, de 2 de junio
- Se deberá especificar el nombre/razón social, NIF y, si se trata de alguna de las figuras que están obligadas a estar inscritas, el NIMA y el nº de inscripción del RPGR de la figura que autoriza al agente/negociante
- También se deberá indicar nombre/razón social del agente o negociante, su NIF y el NIMA y nº de inscripción por el cual está registrado en el RPGR.
- Dicha autorización deberá adjuntarla el agente o negociante en cada remisión de una nueva notificación previa en el procedimiento de sede electrónica.

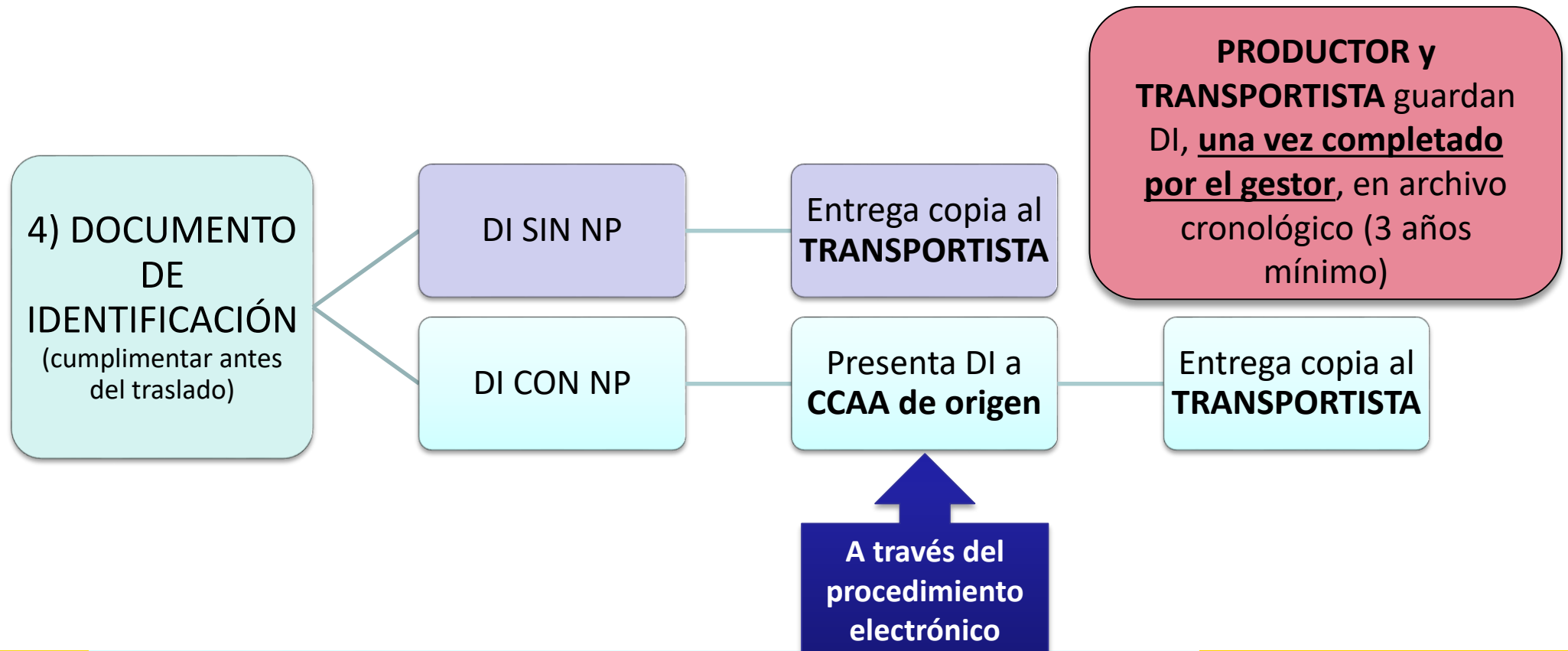




Obligaciones para productores de residuos

2) CONTRATO DE TRATAMIENTO

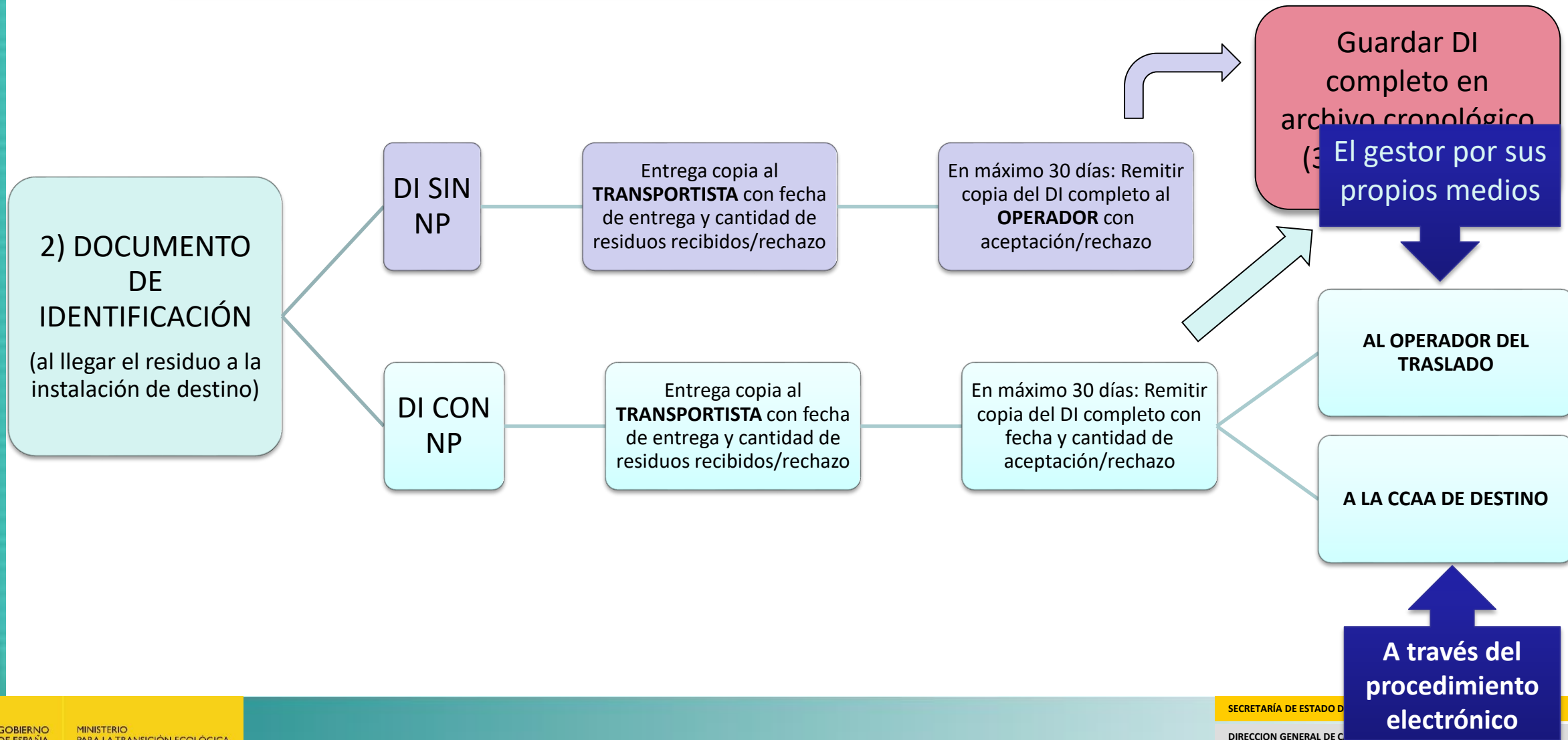
3) PRESENTACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN PREVIA (en su caso)





Obligaciones para gestores de residuos

1) CONTRATO DE TRATAMIENTO





MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Mayte Díaz

Subdirección General de Economía Circular. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Buzones para dudas relacionadas con la interpretación del RD 553/2020:

buzon-sgr@miteco.es

bzn-rpgr@miteco.es



TRASLADOS DE RESIDUOS EN EL INTERIOR DEL TERRITORIO DEL ESTADO REAL DECRETO 553/2020 Y PROCEDIMIENTO ESIR

Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia
22 de Marzo 2022





INDICE

- 1. Traslados sujetos a tramitación electrónica. Procedimiento MITERD.**
- 2. Remisión Notificaciones Previas. Sede electrónica MITERD**
 - 2.1 Representación.**
 - 2.2 Figuras Operador del Traslado.**
 - 2.3 Particularidades Formulario NT.**
- 3. Remisión Documentos de Identificación. Web Externa**
 - 3.1 Particularidades DI Fase I**
 - 3.2 Particularidades DI Fase I+II (aceptación/rechazo)**
- 4. Otras cuestiones.**



1. Tramitación electrónica de traslados

- ✓ Solamente se tramitarán electrónicamente:
 - **Traslados de residuos sujetos a Notificación Previa (art 3.2 RD 553/2020):**
 - Residuos destinados a eliminación
 - Residuos Peligrosos
 - Residuos domésticos mezclados (LER: 20 03 01)
- ✓ Traslados entre Comunidades Autónomas:
 - Procedimiento en función origen/destino del traslado
 - Procedimiento MITERD (Sede electrónica + web externa)
 - Galicia: GAIA
 - Andalucía: SIRA



1. Tramitación electrónica de traslados

- ✓ Traslados dentro de la misma Comunidad Autónoma (DA 2ª RD 553/2020)
 - Decisión Comunidad Autónoma:
 - Procedimiento MITERD (Sede electrónica + web externa)
 - Procedimiento propio

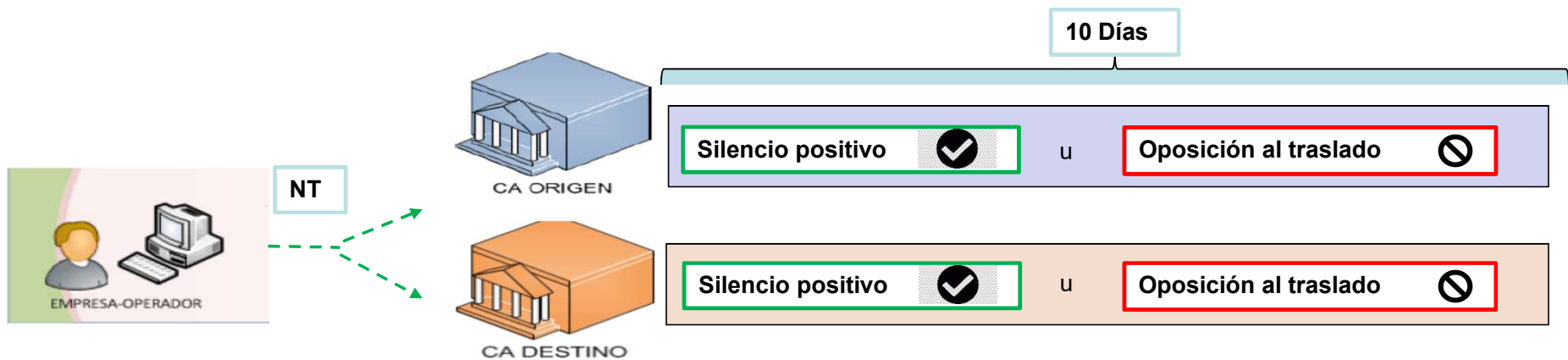
1. Tramitación electrónica de traslados

PROCEDIMIENTO MINISTERIO PARA EL TRASLADO DE RESIDUOS		
Comunidad Autónoma	Traslado de residuos entre comunidades autónomas	Traslado de residuos en el interior de su comunidad autónoma (traslado intraterritorial)
Aragón	SI	
Asturias	SI	SI
Baleares, Islas	SI	
Canarias, Islas	SI	SI
Cantabria	SI	SI
Castilla y León	SI	
Castilla La Mancha	SI	SI
Cataluña	SI	
Comunidad Valenciana	SI	
Extremadura	SI	SI
Madrid, Comunidad de	SI	SI
Murcia, Región de	SI	SI
Navarra, Comunidad Foral de	SI	
País Vasco	SI	
Rioja, La	SI	SI
Ceuta	SI	SI
Melilla	SI	SI

2. Remisión NT. Sede Electrónica MITERD



- ✓ Notificación Previa (NP) del traslado:
- ✓ Autorización de las CCAA origen y destino, por silencio positivo tras 10 días:
 - Causas de oposición reguladas en el art 25 Ley 22/2011 y RD 553/2020.
 - NP para un único traslado o varios traslados (NP general).



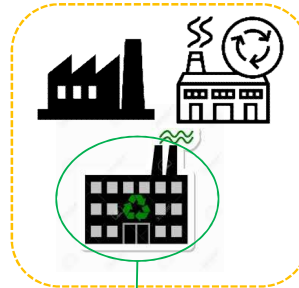


4. Sistema de Información de Residuos (e-SIR). RPGR

- ✓ Las figuras inscritas se estructuran en Entidad/Centro (NIMA) e inscripción (nº y tipo de inscripción)

Entidad (CIF + razón social)

Persona física/jurídica



Centro (NIMA)
Una o varias instalaciones sujetas a distintas autorizaciones
= Entidad
= emplazamiento
= Actividad económica

NIMA 1 + Inscripción G01



Inscripción (nº y tipo inscripción)
Figura concreta que ha sido registrada



4. Sistema de Información de Residuos (e-SIR). RPGR

Tipo de inscripción	Descripción	Observaciones
A01	Agente de residuos peligrosos	Inscripción por la CA donde tengan su sede social, de conformidad art. 29.2 Ley 22/2011
A02	Agente de residuos no peligrosos	Inscripción por la CA donde tengan su sede social, de conformidad art. 29.2 Ley 22/2011
E01	Gestor de tratamiento de residuos peligrosos	Inscripción por la CA donde tenga su sede social, de conformidad con art. 27. 2 Ley 22/2011
E02	Gestor de tratamiento de residuos no peligrosos	Inscripción por la CA donde tenga su sede social, de conformidad con art. 27. 2 Ley 22/2011
G01	Centro Gestor de residuos peligrosos	Inscripción por la CA donde esté ubicada la instalación de conformidad art. 27.1 Ley 22/2011
G02	Centro Gestor intermedio de residuos peligrosos (almacenamiento)	Inscripción por la CA donde esté ubicada la instalación de conformidad art. 27.1 Ley 22/2011
G04	Centro Gestor de residuos no peligrosos	Inscripción por la CA donde esté ubicada la instalación de conformidad art. 27.1 Ley 22/2011
G05	Centro Gestor intermedio de residuos no peligrosos (almacenamiento)	Inscripción por la CA donde esté ubicada la instalación de conformidad art. 27.1 Ley 22/2011



4. Sistema de Información de Residuos (e-SIR). RPGR

Tipo de inscripción	Descripción	Observaciones
G06	Plataforma logística de RAEE	Inscripción por la CA donde esté ubicada la instalación de conformidad art. 37.2 RD 110/2015
N01	Negociante de residuos peligrosos	Inscripción por la CA donde tengan su sede social, de conformidad art. 29.2 Ley 22/2011
N02	Negociante de residuos no peligrosos	Inscripción por la CA donde tengan su sede social, de conformidad art. 29.2 Ley 22/2011
P01	Productor de residuos peligrosos	Inscripción por la CA donde esté ubicado el centro productor de residuos de conformidad art. 29.1 Ley 22/2011.
P02	Pequeño productor de residuos peligrosos	Inscripción por la CA donde esté ubicado el centro productor de residuos de conformidad art. 29.1 Ley 22/2011.
P03	Productor de residuos no peligrosos	Inscripción por la CA donde esté ubicado el centro productor de residuos de conformidad art. 29.1 Ley 22/2011.
P04	Actividad productora de Residuos No Peligrosos en cantidad inferior a 1000 tn anuales y por tanto no sometida al régimen de comunicación previa.	No existe obligación legal de inscripción en el RPGR

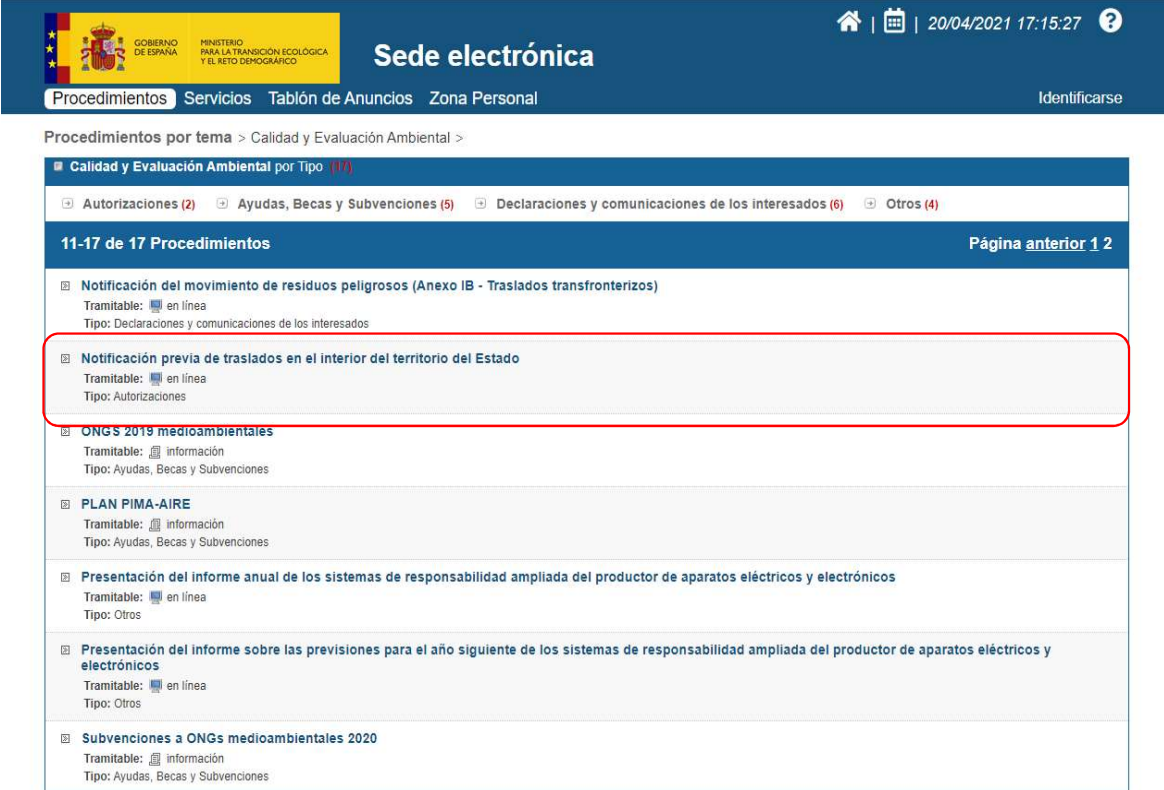


4. Sistema de Información de Residuos (e-SIR). RPGR

Tipo de inscripción	Descripción	Observaciones
P05	Poseedor de residuos y, por tanto, no sometido a régimen de autorización o comunicación (accidentes, obras puntuales, comunidades de vecinos, ciudadanía,.....)	No existe obligación legal de inscripción en el RPGR
SCR	Sistema colectivo de Responsabilidad ampliada	Inscripción por la CA donde tenga su sede social, de conformidad con el art. 32.3 Ley 22/2011.
SIR	Sistema individual de Responsabilidad ampliada	Inscripción por la CA donde tenga su sede social, de conformidad con el art. 32.2 Ley 22/2011.
T01	Transportista de residuos peligrosos	Inscripción en la CA donde tengan su sede social, de conformidad art. 29.2 Ley 22/2011
T02	Transportista de residuos no peligrosos	Inscripción en la CA donde tengan su sede social, de conformidad art. 29.2 Ley 22/2011

2. Remisión NT. Sede Electrónica MITERD

- ✓ Procedimiento administrativo albergado en la Sede electrónica del MITERD.
- ✓ Código SIA procedimiento: 2352405
- ✓ Manual usuario.
- ✓ https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/ficha-procedimiento?procedure_suborg_responsable=11&procedure_etiqueta_pdu=null&procedure_id=736&by=theme



The screenshot displays the 'Sede electrónica' interface of the Spanish Government. The header includes the logo of the Government of Spain and the Ministry of Ecological Transition and Demographic Challenge, along with the date and time '20/04/2021 17:15:27'. The main navigation bar contains 'Procedimientos', 'Servicios', 'Tablón de Anuncios', and 'Zona Personal'. The content area shows a list of procedures under the category 'Calidad y Evaluación Ambiental por Tipo (11)'. The list includes:

- Autorizaciones (2)
- Ayudas, Becas y Subvenciones (5)
- Declaraciones y comunicaciones de los interesados (6)
- Otros (4)

The list of 11-17 procedures is shown on page 1 of 2. The procedure 'Notificación previa de traslados en el interior del territorio del Estado' is highlighted with a red box. Other visible procedures include:

- Notificación del movimiento de residuos peligrosos (Anexo IB - Traslados transfronterizos)
- ONGS 2019 medioambientales
- PLAN PIMA-AIRE
- Presentación del informe anual de los sistemas de responsabilidad ampliada del productor de aparatos eléctricos y electrónicos
- Presentación del informe sobre las previsiones para el año siguiente de los sistemas de responsabilidad ampliada del productor de aparatos eléctricos y electrónicos
- Subvenciones a ONGs medioambientales 2020

2. Remisión NT. Sede Electrónica MITERD



- ✓ Formulario o carga XML.
- ✓ Presentación ante el registro y firma
 - 1 NT por cada presentación.
 - Posibilidad NP múltiple (plazo vigencia hasta 3 años).
- ✓ Agentes y Negociantes: Adjuntar documentación autorización (art. 2 a) RD 553/2020

✓ Identificación: Plataforma cl@ve

- Certificado digital
- DNI digital.
- La Sede electrónica admite todos los certificados digitales reconocidos conforme el estándar ITU-T X.509 v3, emitidos por múltiples prestadores de servicios de certificación e incluidos en la plataforma @firma.



https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/template.PAGE/faqs/?faqDocPath=/Acceso/Acceso.html&fromLastQueryString=&viewID=view_detail&javax.portlet.begCacheTok=com.vignette.cachetoken&javax.portlet.endCacheTok=com.vignette.cachetoken



2. Remisión NT. Sede Electrónica MITERD

2.1 Representación

✓ Disposición Adicional 1ª RD 553/2020

2. La presentación de los documentos electrónicos, ante los órganos competentes de las comunidades autónomas, podrá efectuarse por las personas o entidades habilitadas para la presentación electrónica de documentos en representación de terceros, en los términos establecidos en el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, en los artículos 6 y 7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Común de Documentación Administrativa, **Derogado por RD 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.**

- ✓ En la Sede electrónica se admiten:
 - Certificado digital de representante
 - Representación acreditada en el Registro Electrónico de Apoderamientos (REA)

https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoDeApoderamientos.html



2. Remisión NT. Sede Electrónica MITERD

2.1 Representación



✓ Representación

- REA: Necesario que el **poderdante** acceda a la plataforma del REA y dé poder al **apoderado** para presentar solicitudes del procedimiento: “Notificación previa de traslados en el interior del territorio del Estado”.
- El **apoderado** será el representante y el poderdante será el representado.
- En el caso de la NP el **apoderado** será el representante y el **poderdante** será el operador de traslado.

✓ A título personal

- El solicitante es el mismo y el será el operador del traslado.





2. Remisión NT. Sede Electrónica MITERD

2.2 Operador del traslado



- ✓ Operador del traslado (art 2 a) RD 553/2020)
 - Productor inicial del residuo:
 - Nuevo productor del residuo(caso de instalaciones de tratamiento de residuos, en relación a los residuos que generan como consecuencia de su actividad de tratamiento de residuos)
 - El gestor de un almacén de recogida en lugar de los productores iniciales de los residuos, conforme a las condiciones del art. 2 a) 3º RD 553/2020
 - El negociante, conforme a las condiciones de art. 2 a) 4º RD 553/2020
 - El agente, conforme a las condiciones de art. 2 a) 5º RD 553/2020
 - El poseedor del residuo, en los casos en que los sujetos anteriores sean desconocidos, conforme a las condiciones de art. 2 a) 6º RD 553/2020

2. Remisión NT Sede Electrónica



Notificación Previa

LER: 160601 Baterías de plomo
Cantidad estimada: 10000 kg
Periodo: 2 AÑOS



PRODUCTOR RESIDUOS PELIGROSOS (P02)

CIF: 99999999R
NIMA: 4100018285



INSTALACION TRATAMIENTO (G01)

CIF: B61794962 SERVEIS INTEGRALS DE RESIDUS DE CATALUNYA, SL
NIMA: 1700059311



2. Remisión NT. Sede Electrónica MITERD

2.3 Particularidades NT (formulario)

- ✓ Traslado
 - Individual: Solo 1 movimiento
 - Múltiple: Varios movimientos.
- ✓ Fecha prevista:
 - Fecha inicio: Siempre 10 días después presentación NP
 - NP múltiple: Máximo 3 años
- ✓ Regional:
 - Traslado dentro misma CA
- ✓ Emergencia
 - Plazo 2 días (art 9.1 RD 553/2020)

Sede electrónica

Procedimientos Servicios Tablón de Anuncios Zona Personal

Complementación

Solicitar

La notificación previa se puede enviar: Rellenando Formulario Adjuntando archivo XML en formato E3L

Los campos marcados con * son obligatorios.

» **Información notificación de traslado**

Fecha prevista inicio de traslado*

Fecha prevista fin de traslado*

Frecuencia de los traslados*

Regional

Traslado* Individual Múltiple

Emergencia

* Por favor, indique si esta notificación previa está relacionada con un traslado anterior

Número de DI rechazado anterior

» **Datos del representante**

* La siguiente información es opcional, si desea añadirla pulse el siguiente botón

» **Operador del traslado**

Datos de la entidad del operador de traslado

NIF*

Tipo jurídico* Físico Jurídico

Nombre*



2. Remisión NT. Sede Electrónica MITERD

2.3 Particularidades NT (formulario)

- ✓ N° DI rechazado:
 - Si el movimiento está relacionado con un traslado anterior que se rechazó y debe ser enviado a un gestor diferente.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO Sede electrónica

Procedimientos Servicios Tablón de Anuncios Zona Personal

Complimentación

Solicitar

La notificación previa se puede enviar: Rellenando Formulario Adjuntando archivo XML en formato E3L

Los campos marcados con * son obligatorios.

Información notificación de traslado

Fecha prevista inicio de traslado* 16/05/2021

Fecha prevista fin de traslado* 16/05/2023

Frecuencia de los traslados* SEMANAL

Regional

Traslado* Individual Múltiple

Emergencia

* Por favor, indique si esta notificación previa está relacionada con un traslado anterior

Número de DI rechazado anterior

Datos del representante

* La siguiente información es opcional, si desea añadirla pulse el siguiente botón

Añadir representante

Operador del traslado

Datos de la entidad del operador de traslado

NIF*

Recuperar datos del RPGR

Tipo jurídico* Físico Jurídico

Nombre* ALBERTO



2. Remisión NT. Sede Electrónica MITERD

2.3 Particularidades NT (formulario)

- ✓ Operador del traslado:
- Indicando el NIF y pulsando “recuperar datos RPGR” se puede seleccionar NIMA, nº y tipo inscripción del Registro de Producción y Gestión de Residuos.
 - Se autocompleta datos (NIF y nombre/razón social) del certificado
 - Representación: Aparecen los datos del representado.

Datos de la entidad del operador de traslado

NIF* 00000000T Recuperar datos del RPGR

Tipo jurídico* Físico Jurídico

Nombre* Persona

1er apellido* de

2o apellido la Peça de Prova

Datos del centro del operador de traslado

00000000T Recuperar datos del RPGR

Físico Jurídico

Persona

de

la Peça de Prova

da do

ro

Selecciones

España

Seleccione la instalación

CI/NIF	NIMA	Nº inscripción	Tipo
00000000T	1611155522	autorizacionPrueba	A02

Cerrar





2. Remisión NT. Sede Electrónica MITERD

2.3 Particularidades NT (formulario)

✓ Operador del traslado:

- Productores RNP < 1000 t/año o Poseedores
 - *NIMA otorgado Comunidad Autónoma*
 - *NIMA + N° inscripción genérico*

- Productor de residuos no peligrosos en una cantidad inferior a 1000 t y por tanto no sometida al régimen de comunicación previa
NIMA: **1600000000**
N° de inscripción: **08P04000000000000**
Tipo de inscripción: **P04**
- Poseedores de residuos y por tanto no sometida al régimen de comunicación previa
NIMA: **1600000000**
N° de inscripción: **08P05000000000000**
Tipo de inscripción: **P05**

- *Tendrá que rellenar el resto de información.*

Sede electrónica

Procedimientos Servicios Tablón de Anuncios Zona Personal

Datos de la unidad de operador de traslado

NIF*

[Recuperar datos del RPGR](#)

Tipo jurídico* Físico Jurídico

Nombre*

1er apellido*

2o apellido

Datos del centro del operador de traslado

NIMA*

Nombre del centro

Actividad económica*

Tipo de inscripción*

N° inscripción*

Ubicación y contacto del centro

País*

Provincia*

Municipio*

CP*

Tipo vía*

Dirección*

Teléfono*

Email*

» Origen del traslado



2. Remisión NT. Sede Electrónica MITERD

2.3 Particularidades NT (formulario)

- ✓ Origen del traslado:
 - Indicando el NIF y pulsando “recuperar datos RPGR” se puede seleccionar NIMA, nº y tipo inscripción del Registro de Producción y Gestión de Residuos.
 - Se autocompleta datos del RPGR
 - Caso de poseedores o productores RNP < 1000 t NIMA Comunidad Autónoma o NIMA + nº inscripción genérico

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Sede electrónica

Procedimientos Servicios Tablón de Anuncios Zona Personal

Datos de la entidad de la instalación origen del traslado

NIF* A04048468

Recuperar datos del RPGR

Tipo jurídico* Físico Jurídico

Razón Social* ROYALCRESS S.A.

Tipo Societario*

Datos del centro de la instalación origen del traslado

NIMA* 1100001156

Nombre del centro FINCA FUI

Actividad económica* Cultivo de cereales y otros cultivos

Tipo de inscripción* P02 - Pequeño productor de residuos peligrosos

Nº inscripción* 1100001156

Ubicación y contacto del centro

País* España

Provincia* Cádiz

Municipio* Jerez de la Frontera

CP* 11596

Tipo vía* Carretera

Dirección* CTRA ESTELLA - TORRE MELGAREJO, KM. 1 PAR

Teléfono*

Email*

Empresa autorizada al tratamiento

La siguiente información es opcional, si desea añadirla pulse el siguiente botón

Añadir empresa autorizada al tratamiento

Destino del traslado



2. Remisión NT. Sede Electrónica MITERD

2.3 Particularidades NT (formulario)

- ✓ Origen del traslado:
 - Empresa autorizada tratamiento
 - *Solo cuando el origen del traslado es una instalación de tratamiento de residuos y el explotador es distinto del titular de la instalación.*
 - *También permite recuperar datos RPGR.*

» Empresa autorizada al tratamiento

* La siguiente información es opcional, si desea añadirla pulse el siguiente botón

[+ Añadir empresa autorizada al tratamiento](#)

» Empresa autorizada al tratamiento

Datos de la entidad de la empresa autorizada al tratamiento

NIF*

[Recuperar datos del RPGR](#)

Tipo jurídico* Físico Jurídico

Nombre*

1er apellido*

2o apellido

Datos del centro de la empresa autorizada al tratamiento

NIMA*

Nombre del centro

Actividad económica*

Tipo de inscripción*

Nº inscripción*

Ubicación y contacto del centro

País*

Provincia*

Municipio*

CP*

Tipo vía*

Dirección*

Teléfono*

Email*

[+ Eliminar empresa autorizada al tratamiento](#)





2. Remisión NT. Sede Electrónica MITERD

2.3 Particularidades NT (formulario)

- ✓ Destino del traslado:
 - *Indicando el NIF y pulsando “recuperar datos RPGR” se puede seleccionar NIMA, nº y tipo inscripción del Registro de Producción y Gestión de Residuos.*
 - *Se autocompleta datos del RPGR*
 - *Empresa autorizada tratamiento.*

Sede electrónica

Procedimientos Servicios Tablón de Anuncios Zona Personal

» Destino del traslado

Instalación destino del traslado

Datos de la entidad de la instalación destino del traslado

NIF* A08800880 [Recuperar datos del RPGR](#)

Tipo jurídico* Físico Jurídico

Razón Social* TRACTAMENT I SELECCIO DE RESIDUS, SA

Tipo Societario* 01

Datos del centro de la instalación destino del traslado

NIMA* 0800511016

Nombre del centro CENTRE INTEGRAL DE VALORITZACIÓ DE RESIDU

Actividad económica* Tractament i eliminació de residus no perillosos

Tipo de inscripción* G01 - Centro Gestor de residuos peligrosos

Nº inscripción* E-1404 13

Ubicación y contacto del centro

País* España

Provincia* Barcelona

Municipio* Sant Adrià de Besòs

CP* 08930

Tipo vía* Avenida

Dirección* EDUARD MARISTANY, 44

Teléfono*

Email*



2. Remisión NP. Sede Electrónica MITERD

2.3 Particularidades NP (formulario)

✓ Residuo:

- *Siempre código LER*
- *Descripción residuo o Código proceso origen (generador del residuo).*
- *Cantidad (kg)*
 - *Esa es la cantidad máxima que amparará la NP por el periodo establecido.*
 - *En caso de superarse la cantidad se deberá presentar nueva NP.*
- *Código Peligrosidad*

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Sede electrónica

Procedimientos Servicios Tablón de Anuncios Zona Personal

Teléfono*

Email*

» **Gestor de tratamiento**

* La siguiente información es opcional, si desea añadirla pulse el siguiente botón

» **Datos del residuo que se transfiere**

Código LER*

Descripción del residuo*

Código del proceso en origen*

Descripción del proceso en origen

Código del residuo en la bolsa en origen*

Descripción del residuo en la bolsa en origen*

Operación de tratamiento destino (R/D)*

Código de peligrosidad (HP)*

Código operación proceso destino

Cantidad (Kgs. netos)*

» **Tratamientos posteriores, en caso de que el destino sea una operación de almacenamiento o tratamiento intermedio**

* La siguiente información es opcional, si desea añadirla pulse el siguiente botón




2. Remisión NT. Sede Electrónica MITERD

2.3 Particularidades NT (formulario)

✓ Residuo:

- *Operación de tratamiento (en destino)*
- *Caso de operaciones D13, D14, D15, R12 o R13 se deberá completar el apartado “Tratamientos posteriores”*
- *Máximo 3 tratamientos posteriores*

 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO **Sede electrónica**

Procedimientos Servicios Tablón de Anuncios Zona Personal

[Añadir gestor de tratamiento](#)

» **Datos del residuo que se transfiere**

Código LER*	010310 - Lodos rojos procedentes de la producción d
Descripción del residuo*	Lodos con alúmina
Código del proceso en origen*	
Descripción del proceso en origen	
Código del residuo en la bolsa en origen*	
Descripción del residuo en la bolsa en origen*	
Operación de tratamiento destino (R/D)*	D09 - Tratamiento físico-químico no especificado en i
Código de peligrosidad (HP)*	HP14 - Ecotóxico
	HP5 - Toxicidad específica en determinados órganos
Código operación proceso destino	Seleccione
Cantidad (Kgs. netos)*	200000

» **Tratamientos posteriores, en caso de que el destino sea una operación de almacenamiento o tratamiento intermedio**

* La siguiente información es opcional, si desea añadirla pulse el siguiente botón

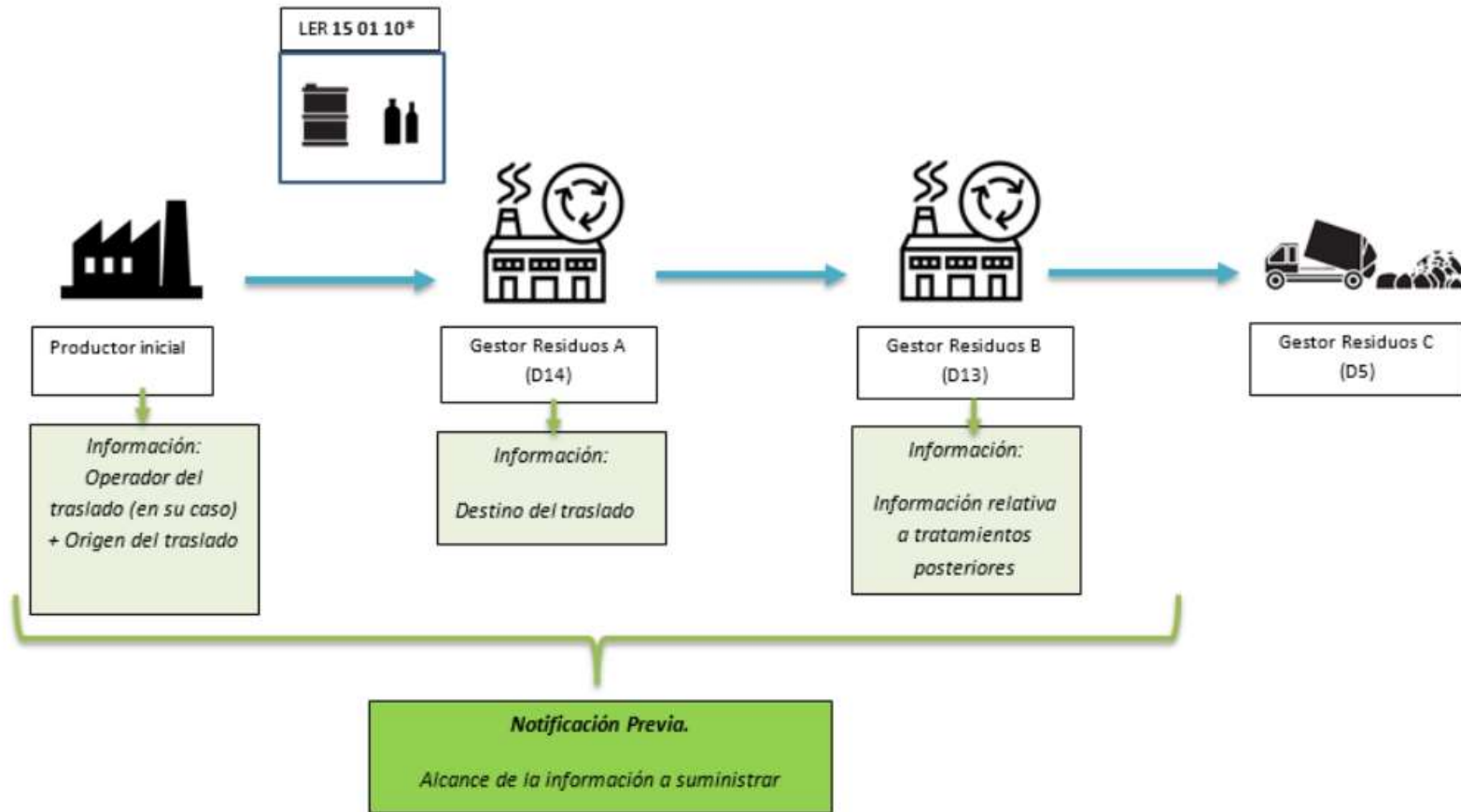
[Añadir tratamiento posterior](#)

[Guardar](#) [Continuar](#)



2. Remisión NT. Sede Electrónica MITERD

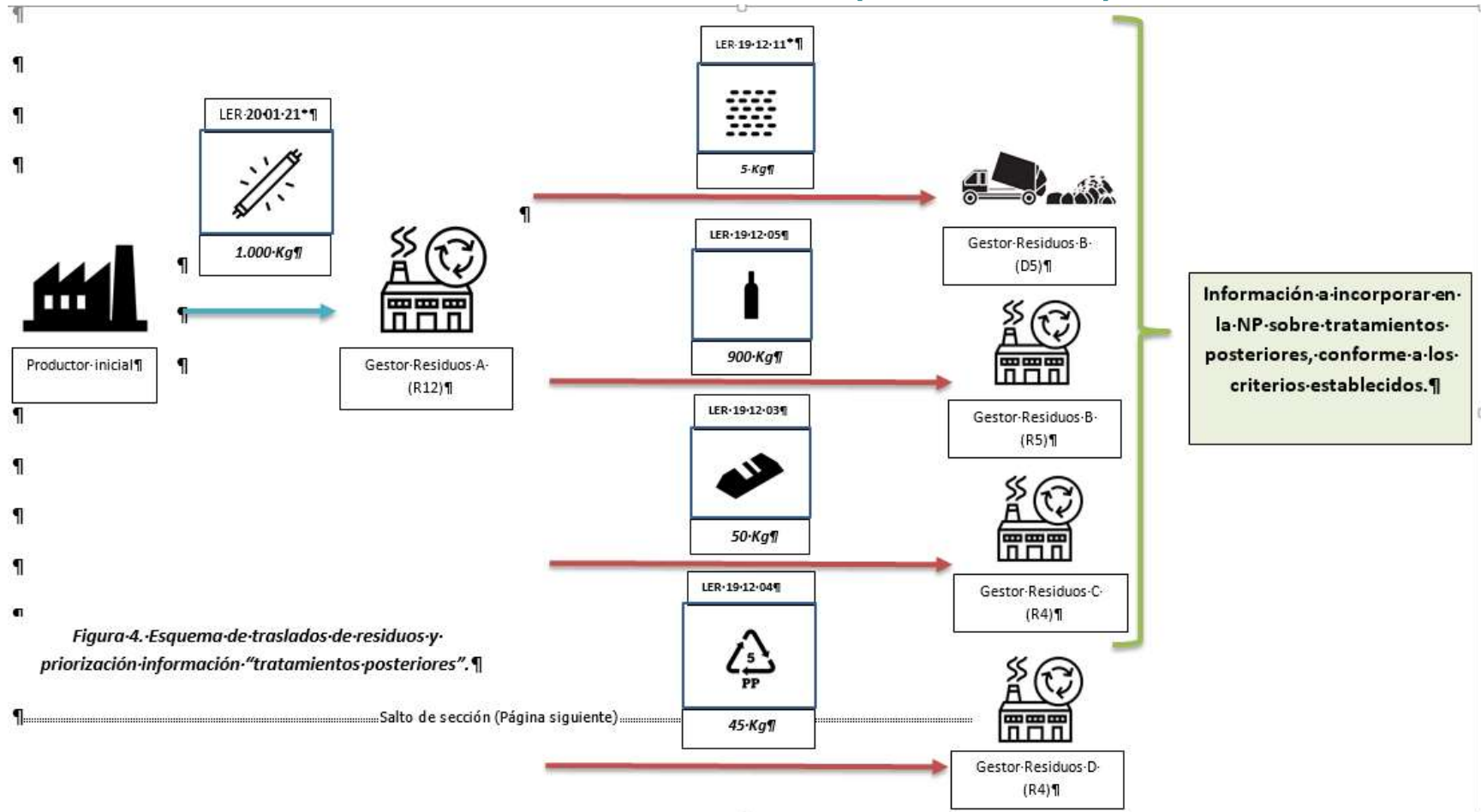
2.3 Particularidades NT (formulario)





2. Remisión NT. Sede Electrónica MITERD

2.3 Particularidades NT (formulario)





2. Remisión NT. Sede Electrónica MITERD

2.3 Particularidades NT (formulario)

- ✓ Generación nº Documento NP automático.
- ✓ Agentes y Negociantes:
 - *Adjuntar autorización operador del traslado.*
 - *NIF/Razón social/NIMA y nº tipo inscripción productor (origen)*
 - *NIF/Razón social/NIMA y nº tipo inscripción Agente o Negociante.*
 - *Firma.*
- ✓ Firma y registro.

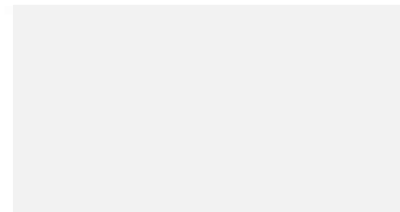
AUTORIZACION

[Redacted] en nombre y representación de la empresa, TECNOLOGIA DEL COLOR MORAN VALLINA, S. L. provista de CIF [Redacted] con domicilio en el Ctra Gijon Veriña Nave 11C, Avda de la Juvería, 33211 de Gijón Asturias, con NIMA [Redacted]

AUTORIZA EXPRESAMENTE, de conformidad con el Art 2a del RD 553/2020 de 2 de Junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado a la empresa GESTION [Redacted] DE RESIDUOS, S. L. provista de CIF [Redacted], y provista de NIMA [Redacted], como operador, a tramitar de forma telemática las notificaciones previas de traslado y documentos de identificación en las que figure como productor ante la autoridad competente en materia de residuos.

Lo que hace constar a los efectos oportunos,

En Gijon a 01 de Marzo de 2021



2. Remisión NT. Sede Electrónica



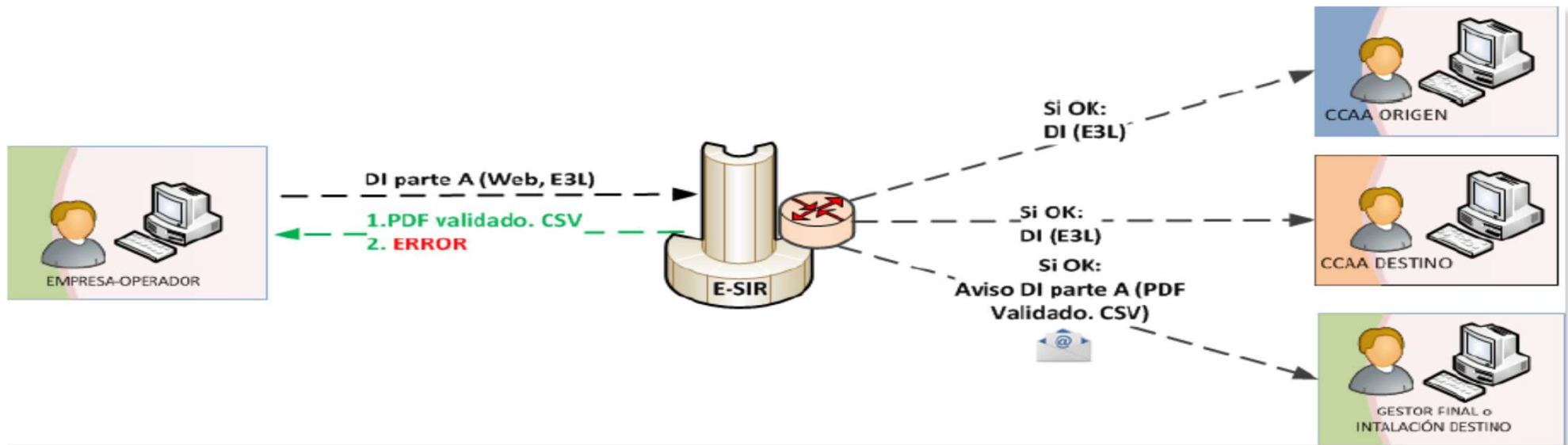
- ✓ Para los traslados sujetos a Notificación Previa (NP):
 - Remisión a e-SIR de NT
 - e-SIR distribuirá las NTs a las CCAA para valorar si procede su autorización
 - e-SIR validará los datos del NP con el Registro de Productores y Gestores de Residuos (RPGR).
 - Caso oposición. Notificación email contacto y estado “desestimado” en perfil Sede electrónica.



3. Remisión DI. Web Externa

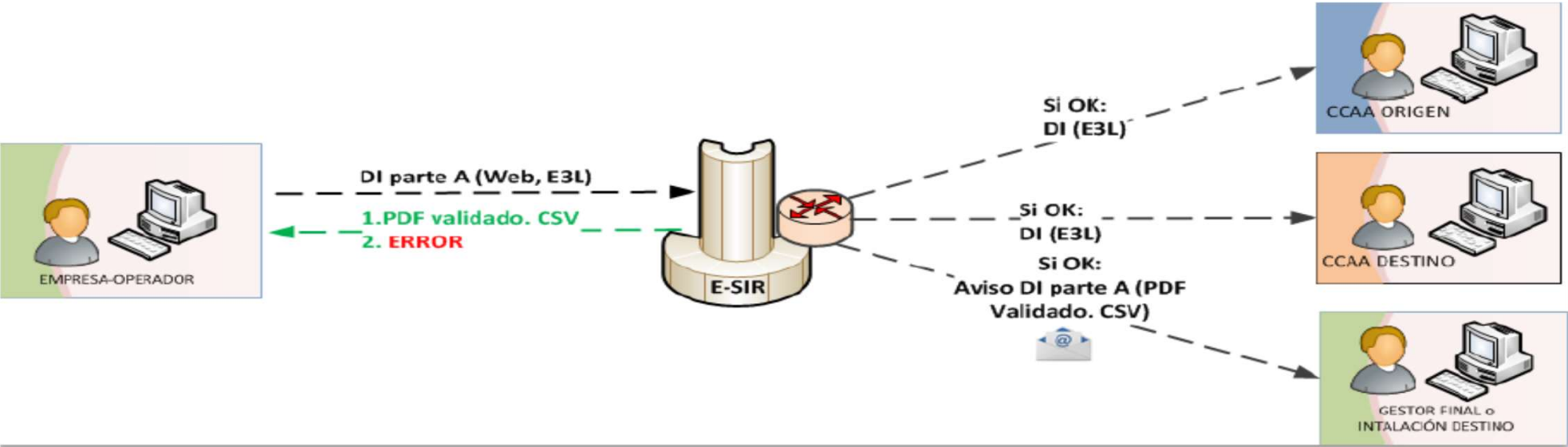


- ✓ Remisión DI fase I. Previamente a realizar el traslado.
- ✓ Remisión DI fase I+II. Aceptación/Rechazo del Residuo.
- ✓ DI asociados a una NP presentada previamente y para la que no existe oposición.



3. Remisión DI. Web Externa

<https://servicio.mapa.gob.es/esir-web-adv/>



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL



3. Remisión DI. Web Externa

✓ Acceso web externa e-SIR.

- Autorregistro.
- [https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/prevencion-y-gestion-residuos/solicitud de acceso a web externa y ws traslados esir15-03 tcm30-523719.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/prevencion-y-gestion-residuos/solicitud_de_acceso_a_web_externa_y_ws_traslados_esir15-03_tcm30-523719.pdf)
- Perfil operador y datos inscripción que se registra (NIF, Nombre/Razón Social, NIMA + nº y tipo inscripción).
 - Corresponder con origen o destino con el que el usuario va a generar DI.
 - Diferentes inscripciones origen/destino: dar de alta resto inscripciones en “Administración de perfil”

Datos de la inscripción que se registra

CIF/NIF* 00000005M

Nombre/Razón social*

NIMA*

Nº inscripción*

Tipo de inscripción*

Comunidad autónoma*

Provincia*

Municipio*

Tipo de vía*

Seleccione la instalación

CIF/NIF	NIMA	Nº inscripción	Tipo
00000005M	2853373737	En tramite-2853373737	G01
00000005M	2853373737	13G01A137000056AB	G01
00000005M	2853373737	13G02A137000056AB	G02
00000005M	2853373737	13P02A177000056AB	P02
00000005M	2853373737	13T02A187000056AB	T02
00000005M	2859973739	13G04A147000056AB	G04
00000005M	2859973739	13P02A177000056AC	P02
00000005M	2859973739	13T01A197000056AB	T01

Cerrar

3. Remisión DI. Web Externa



- ✓ Acceso a Servicios Web web externa e-SIR.
 - Una vez registrado el usuario. Solicitud acceso Servicios Web
 - Credenciales cabeceras Servicio Web: usuario (NIF) y contraseña.
- ✓ Entorno de pruebas
- ✓ Búsquedas NTs y DIs
- ✓ Subsanción/Anulación DI
- ✓ Grabación DI
 - XML/Formulario/WS

Plataforma electrónica de gestión de residuos e-SIR
Versión: 1.2.0
Usuario administrador Admin

Inicio Traslados Ayuda **Administrar perfil**

Novedades

Hitos Generales
Se publica la plataforma e-SIR para operadores externos en traslados nacionales.

Contacto
Para contactar con el equipo de soporte, por favor, escriba por correo electrónico a la siguiente dirección:
soporte.esir@tragsa.es

© Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

» **Contraseña de acceso por servicio web**

Contraseña:
Cadena alfanumérica de entre 6 y 24 caracteres

Repita la contraseña:

Guardar

3. Remisión DI parte A



Notificación Previa
NT00410001828520210000036

LER: 160601 Baterías de plomo
Cantidad estimada: 110 kg



PRODUCTOR RESIDUOS PELIGROSOS (P02)
CIF: 99999999R
NIMA: 4100018285



DI (parte A)



INSTALACION TRATAMIENTO (G01)
CIF: B61794962 SERVEIS INTEGRALS DE RESIDUS DE CATALUNYA, SL
NIMA: 1700059311



3. Remisión DI. Web Externa

3.1 DI Fase I (A)

- ✓ Remisión DI (parte A) previo a efectuar el movimiento
 - Indicar N° NT
 - Recuperación de la información.
 - Fecha inicio/fin traslado.
 - Añadir Kg (netos) que se trasladan.
 - Añadir Transportista
 - Recuperar datos RPGR
 - Añadir SRAP

Plataforma electrónica de gestión de residuos e-SIR
Aplicación de pruebas
Versión: 1.2.1
Alberto Morán García

Inicio > Documentación > Documento de Identificación

Documento de Identificación

Información documento de identificación

Fase DI* Fase I

Documento de Identificación (DI) N°*

Por favor, introduzca el N° de la NT para que podamos recuperar su información

Notificación previa (NT) N°* NT00160000000020200000001 ✓

Fecha inicio de traslado*

Fecha fin de traslado*

Regional*

Datos del representante

* La siguiente información es opcional

Mostrar representante

Operador del traslado

Datos de la entidad del operador de traslado

NIF*

Tipo Jurídico* Físico Jurídico

Nombre* ALBERTO

1er apellido* MORAN

2o apellido* GARCIA

Datos del centro del operador de traslado

NIMA* 1800000000

Nombre del centro Alberto M.



3. Remisión DI. Web Externa

3.1 DI Fase I (A)

- ✓ Remisión DI (parte A) previo a efectuar el movimiento
 - Indicar N° NT
 - Recuperación de la información.
 - Fecha inicio/fin traslado.
 - Añadir Kg (netos) que se trasladan.
 - Añadir Transportista
 - Recuperar datos RPGR
 - Añadir SRAP

Plataforma electrónica de gestión de residuos e-SIR
Aplicación de pruebas
Versión: 1.2.1
Alberto Morán García

Inicio Traslados Ayuda Administrar perfil

Inicio > Documento de Identificación >

Documento de Identificación

Información documento de identificación

Fase DI* Fase I

Documento de Identificación (DI) N°* DCS00160000000020200000005

Por favor, introduzca el N° de la NT para que podamos recuperar su información

Notificación previa (NT) N°* NT00160000000020200000001 ✓

Fecha inicio de traslado* 25/11/2020

Fecha fin de traslado* 26/11/2020

Regional*

Datos del representante

* La siguiente información es opcional

[Mostrar representante](#)

Operador del traslado

Datos de la entidad del operador de traslado

NIF*

Tipo jurídico* Físico Jurídico

Nombre* ALBERTO

1er apellido* MORAN

2o apellido* GARCIA

Datos del centro del operador de traslado

NIMA* 1600000000

Nombre del centro* Alhartin M



3. Remisión DI. Web Externa

3.1 DI Fase I (A)

- ✓ Remisión DI (parte A) previo a efectuar el movimiento
 - Indicar N° NT
 - Recuperación de la información.
 - Fecha inicio/fin traslado.
 - Añadir Kg (netos) que se trasladan.
 - Añadir Transportista
 - Recuperar datos RPGR
 - Añadir SRAP

* La siguiente información es opcional

[Mostrar gestor de tratamiento](#)

» **Residuo que se transfiere**

DOCUMENTO ADAPTACIÓN (DA) N°	
Código LER*	130701 - Fuelóleo y gasóleo
Descripción del residuo*	gasóleo buques
Código proceso en origen*	
Código residuo en origen*	
Descripción del proceso origen	
Código proceso en destino*	
Código residuo en destino*	
Descripción del proceso destino*	
Operación de tratamiento (R/D)*	R01 - Utilización principal como combustible u otro m
Código Peligrosidad (HP)	HP2 - Comburente
Código operación-proceso*	Ninguno
Cantidad (Kgs. netos)*	5000

» **Identificación del sistema de responsabilidad ampliada del productor que organiza el traslado**

No se ha añadido SRA

[Añadir SRA](#)

» **Transportistas**

» **Transportista 1**

NIF*	
Medio transporte*	Ninguno
Tipo jurídico*	<input checked="" type="radio"/> Físico <input type="radio"/> Jurídico
Nombre*	

[Recuperar datos del RPGR](#)



3. Remisión DI. Web Externa

3.1 DI Fase I (A)

- ✓ Remisión DI (parte A) previo a efectuar el movimiento
 - Indicar N° NT
 - Recuperación de la información.
 - Fecha inicio/fin traslado.
 - Añadir Kg (netos) que se trasladan.
 - Añadir Transportista
 - Recuperar datos RPGR
 - Añadir SRAP

CIF/NIF	NIMA	N° inscripción	Tipo
A02056836	0220358509	CM/5AB1969G	P02
A02056836	0240012808	0240012808	G01
A02056836	0280106912	CM/RPP48	T01

2. Remisión DI parte B



Notificación Previa
NT00410001828520210000036

LER: 160601 Baterías de plomo
Cantidad estimada: 110 kg



PRODUCTOR RESIDUOS PELIGROSOS (P02)

CIF: 99999999R

NIMA: 4100018285



DI (parte A)



INSTALACION TRATAMIENTO (G01)

CIF: B61794962 SERVEIS INTEGRALS DE RESIDUS DE CATALUNYA, SL

NIMA: 1700059311



DI (parte B)



3. Remisión DI. Web Externa

3.2 DI Fase I+II (B)

- ✓ Remisión DI (parte B) previo a efectuar el movimiento
 - Indicar DI fase I+II
 - Recuperación de la información: Origen, destino, operador del traslado, residuo, transportista, etc.

Plataforma electrónica de gestión
Aplicación de pruebas

Inicio Traslados Ayuda Administrar perfil

Inicio > Documento de Identificación >

Documento de Identificación

» Información documento de identificación

Fase DI* Fase I + II

Por favor, introduzca el Nº del DI fase I para que podamos recuperar su información

Documento de Identificación (DI) Nº* DCS00160000000020200000005 ✓

Notificación previa (NT) Nº* NT00160000000020200000001

Fecha inicio de traslado* 25/11/2020

Fecha fin de traslado* 26/11/2020

Regional*

» Datos del representante

* La siguiente información es opcional

[Mostrar representante](#)

» Operador del traslado

Datos de la entidad del operador de traslado

NIF* -----

Tipo jurídico* Físico Jurídico

Nombre* ALBERTO

1er apellido* MORAN

2o apellido* GARCIA

Datos del centro del operador de traslado

NIMA* 1600000000

Nombre del centro Alberto M



3. Remisión DI. Web Externa

3.2 DI Fase I+II (B)

- ✓ Remisión DI (parte B) previo a efectuar el movimiento
 - Fecha entrega.
 - Cuando ha entrado el residuo en la instalación de destino.
 - Fecha aceptación
 - Plazo 30 días desde entrega del residuo.
 - Incidencias
 - Modificación datos Kg

Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos

Tipo de inscripción* T01 - Transportista de residuos peligrosos

Nº inscripción* CM/RPP48

Ubicación y contacto del centro

País* España

Provincia* Albacete

Municipio* Albacete

CP* 02007

Tipo vía* Vía pública

Dirección* Ctra. Ayora, km. 1,700, P.I. Ajusa, c/2 esq. c/7

Teléfono*

Email*

» Información recepción (DI fase II) - Datos a cumplimentar por el destinatario

Fecha de entrega* 26/11/2020

Kg. netos recibidos* 5000

Fecha aceptación/rechazo* 26/11/2020

Aceptación* Sí NO

Acción en caso de rechazo Ninguno

Fecha devolución o reenvío* Introduzca fecha

Incidencia 1 Seleccione

Observaciones Seleccione

Incidencia 2 Seleccione

Observaciones Seleccione

Modificación en los Kg Netos o brutos

Modificación de los datos del transporte

Inclusión de nuevos residuos en el DCS

Otras

Enviar



3. Remisión DI. Web Externa

3.2 DI Fase I+II (B)

- ✓ Remisión DI (parte B) previo a efectuar el movimiento
 - Rechazo
 - Reenvío
 - Caso reenvío a otra instalación: nueva NT e indicar referencia DI reenviado en el campo: “Nº DI rechazado anterior”

Actividad económica*	Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos
Tipo de inscripción*	T01 - Transportista de residuos peligrosos
Nº inscripción*	CM/RPP48
Ubicación y contacto del centro	
País*	España
Provincia*	Albacete
Municipio*	Albacete
CP*	02007
Tipo vía*	Vía pública
Dirección*	Ctra. Ayora, km. 1,700, P.I. Ajusa, c/2 esq. c/7
Teléfono*	902161209
Email*	info@grupoage.com
» Información recepción (DI fase II) - Datos a cumplimentar por el destinatario	
Fecha de entrega*	26/11/2020
Kg. netos recibidos*	5000
Fecha aceptación/rechazo*	Introduzca fecha
Aceptación*	<input type="radio"/> SÍ <input checked="" type="radio"/> NO
Acción en caso de rechazo*	Ninguno
Fecha devolución o reenvío*	Ningun 3. Remisión DI. Web Externa 3.2... Reenvío Retorno Selección
Incidencia 1*	
Observaciones	
Incidencia 2	Seleccione
Observaciones	
<input type="button" value="Enviar"/>	





3. Remisión DI. Web Externa

3.2 DI Fase I+II (B)

- ✓ Remisión DI (parte B) previo a efectuar el movimiento
 - Rechazo
 - Reenvío
 - Caso reenvío a otra instalación: nueva NT e indicar referencia DI reenviado en el campo: “Nº DI rechazado anterior”

Actividad económica*	Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos
Tipo de inscripción*	T01 - Transportista de residuos peligrosos
Nº inscripción*	CM/RPP48
Ubicación y contacto del centro	
País*	España
Provincia*	Albacete
Municipio*	Albacete
CP*	02007
Tipo vía*	Vía pública
Dirección*	Ctra. Ayora, km. 1,700, P.I. Ajusa, c/2 esq. c/7
Teléfono*	902161209
Email*	info@grupoage.com
» Información recepción (DI fase II) - Datos a cumplimentar por el destinatario	
Fecha de entrega*	26/11/2020
Kg. netos recibidos*	5000
Fecha aceptación/rechazo*	Introduzca fecha
Aceptación*	<input type="radio"/> SÍ <input checked="" type="radio"/> NO
Acción en caso de rechazo*	Ninguno
Fecha devolución o reenvío*	Ningun 3. Remisión DI. Web Externa 3.2... Reenvío Retorno Selección
Incidencia 1*	
Observaciones	
Incidencia 2	Seleccione
Observaciones	
<input type="button" value="Enviar"/>	



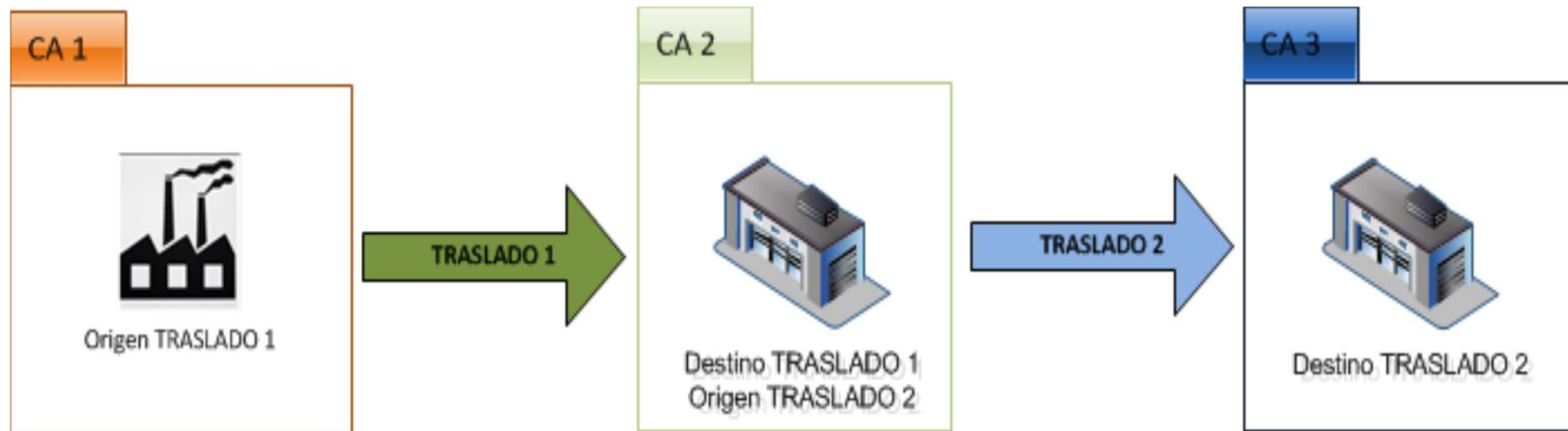


3. Remisión DI. Web Externa

3.2 DI Fase I+II (B)

✓ Caso de reenvío a otra instalación

- Nueva NT. Operador del nuevo traslado es el operador del traslado inicial. Presentación de NT conforme a la CA origen nuevo traslado.
- Origen del segundo traslado es el destino del primer traslado.





4. Otras cuestiones



- ✓ Web externa permite remitir/recibir DI con web service
- ✓ DI fase II inclusión archivo cronológico.
- ✓ Tras recepción residuo destino, entrega copia DI al transportista (no e-SIR).
- ✓ Inclusión LER-RAEE y nuevos LER pilas: Real Decreto 27/2021, de 19 de enero.
- ✓ Inclusión LER-VEH: Anexo VIII. Real Decreto 265/2021.



4. Otras cuestiones



- ✓ Para cualquier duda o problema informático surgido en la sede electrónica, hay que contactar con el equipo de sed electrónica, ver Acceso y certificados permitidos.
 - Teléfono: 915975451 / 915975741
 - bnz-cau-desarrollo@mapama.es
- ✓ Para cualquier duda sobre Traslados nacionales (interpretación de la normativa)
 - bnz-rpgr@miteco.es
 - buzon-sgr@miteco.es
- ✓ Duda o problema informático relacionado con el propio formulario de la NT o DI o cualquier error que surja relacionado con los datos de la propia NT o DI.
 - sopote.esir@tragsa.es
- ✓ Documentos Preguntas Frecuentes (FAQs)
 - https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/prevencion-y-gestion-residuos/preguntasfrecuentesrd553_2020_v1_tcm30-527727.pdf



